

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 437/16

AYUNTAMIENTO DE MANCERA DE ARRIBA

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL DE 2016

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169.3 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 23-11-2015, por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2016, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al pública, se hace constar lo siguiente:

I.- Resumen del Presupuesto para 2016

INGRESOS

A) Operaciones corrientes	
1.- Impuestos Directos	25.812,35.- Euros
2.- Impuestos Indirectos	500,00.- Euros
3.- Tasas y otros Ingresos	6.353,00.- Euros
4.- Transferencias corrientes	25.050,00.- Euros
5.- Ingresos Patrimoniales	11.585,00.- Euros
B) Operaciones de Capital	
7.- Transferencias de capital	14.485,00.- Euros
TOTAL INGRESOS	83.785,35.- EUROS

GASTOS

A) Operaciones corrientes	
1.- Gastos de personal	20.180,27.- Euros
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	46.272,00.- Euros
3.- Gastos financieros	26,00.- Euros
4.- Transferencias Corrientes	2.072,08.- Euros
B) Operaciones de capital	
6.- Inversiones reales	15.235,00.- Euros
TOTAL GASTOS	83.785,35.- EUROS

II.- La plantilla de personal queda fijada de la siguiente forma:

Denominación de la Plaza.

.- Personal funcionario de carrera.

A/- Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1.- Secretaría-Intervención, una plaza, agrupado con Blascomillán y San García de Ingelmos.

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Mancera de Arriba, a 3 de Febrero de 2016.

El Alcalde, *Jesús Rodríguez Alonso*.